

COMUNICADO DE LA JEFATURA DE TRANSITO DE MANAGUA

Comunicado No.63-19 Aprobado el 18 de Octubre 1963

Publicado en La Gaceta No. 5 del 7 de Enero de 1964

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Managua, D.N., a 18 de Octubre de 1963

La Jefatura de Tránsito G.N. , de Managua, hace del conocimiento del público en general y a fin de esclarecer la confusión existente al respecto, que los Espacios Marcados Camión Basura en distintos puntos de la ciudad, deberán ser respetados (no estacionar vehículos) antes y durante las maniobras de levantar la basura, en consecuencia, una vez que el tren de aseo ha pasado, los espacios, quedan disponibles para el estacionamiento de vehículos, como cualquier otro lugar en que esté autorizado conforme a la Ley, recomendándose la observancia en lo que respecta a guardar los 10 (Diez Metros) de la esquina, conforme el Arto.60.

De Ud., Atto. Y S.S., Luis Ocón U., Coronel de (Inf.) G:N. Jefe del Tránsito de Managua